

**PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y  
BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL  
FECU SOCIAL – 2022**



Fecha de publicación: 15 de mayo de 2023

Periodo reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

## 1. Carátula

### 1.1 Identificación

a. Nombre de la organización	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción.
b. RUT de la organización	71.715.000-7
c. Tipo de organización	Corporación sin fines de lucro.
d. Relación de origen	No hay.
e. Personalidad jurídica	Decreto del Ministerio de Justicia, N° 972 de fecha 25 de julio de 1990.
f. Domicilio de la sede principal	Carlos Justiniano 1123 Providencia, Santiago.
g. Representante legal	Milagros Nehgme Cristi– 9.152.299-3 Directora Ejecutiva.
h. Sitio web de la organización	<a href="http://www.opcion.cl">www.opcion.cl</a>
i. Persona de contacto	Catalina Lastarria. Mail: <a href="mailto:clastarria@opcion.cl">clastarria@opcion.cl</a> . Fono +56 223393900

### 1.2 Información de la organización

a. Presidente del directorio	Exequiel González Balbontín. RUT 6.283.144-8.
b. Ejecutivo Principal	Milagros Nehgme Cristi. RUT 9.152.299-3, Directora Ejecutiva.
c. Misión / Visión	<p><b>Misión:</b> Opción es una organización privada sin fines de lucro, que protege y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes y promueve el ejercicio de su ciudadanía, a través de atención directa en centros especializados y el diseño de propuestas innovadoras en el ámbito de las políticas públicas.</p> <p><b>Visión:</b> Opción trabaja para contribuir en la plena implementación de la Convención sobre Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 1989 y ratificada por el Estado de Chile en 1990; sus Protocolos Opcionales y demás Normas de Derechos Humanos ratificadas por Chile. De esta forma, busca que los niños, niñas y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos, en una sociedad democrática, justa y solidaria.</p>
d. Área de Trabajo	Protección de derechos y servicios sociales de infancia y adolescencia.
e. Público Objetivo / Usuarios	Niños niñas y adolescentes.
f. Número de Trabajadores	1039 trabajadores
g. Número de voluntarios	0

### 1.3 Gestión

		2022	2021			2022	2021		
<b>a. Ingresos Operacionales (en M\$)</b>		19.241.155	16.670.453	<b>d. Patrimonio (en M\$)</b>		5.742.658	4.961.337		
<b>b. Privados (M\$)</b>	Donaciones	3.319	685			<b>e. Superávit o Déficit del Ejercicio (en M\$)</b>		776.553	460.622
	Proyectos	2.000		<b>f. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso</b>				Subvención Sename	Subvención Sename
	Venta de bienes y servicios	0						Subvención Mejor Niñez	Subvención Sename
	Otros (ej. Cuotas sociales)	0	26.350	<b>g. N° total de usuarios (directos)</b>		14.229 niños, niñas y adolescentes	15.263 niños, niñas y adolescentes		
<b>c. Públicos</b>	Subvenciones	19.235.836	16.643.418			<b>h. Indicador principal de gestión (y su resultado)</b>		92,4 % de cumplimiento de plan del año	*se modificó indicador
	Proyectos								
	Venta de bienes y servicios								

## 2. Información general y de contexto

### 2.1 Carta del máximo responsable de la organización

El año 2022 estuvo marcado por el cambio de mando presidencial y el proceso de discusión constitucional. En el plano de la infancia y la adolescencia en Chile, en marzo del 2022 se promulgó la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que tiene por finalidad establecer un estatuto de protección integral de derechos que haga posible su goce y ejercicio efectivo para niños, niñas y adolescentes, con énfasis en aquellos derechos humanos reconocidos en la Constitución Política, la Convención sobre Derechos del Niño, los demás tratados internacionales ratificados por Chile y en las leyes.

También, durante todo el año se continuó el proceso de instalación del Servicio de Protección Especializado a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) que había iniciado su funcionamiento legal en octubre del 2021. Las temáticas de violencia, así como de crisis migratoria (particularmente en la macrozona norte de nuestro país) han sido parte de la agenda social que nos ha correspondido abordar directamente en nuestros programas de atención directa.

En el plano interno -y después de un largo trabajo de preparación de antecedentes que se desarrolló desde la publicación de la Ley N° 21.302- en el mes de agosto nuestra Corporación realizó la solicitud formal de acreditación frente al Servicio Mejor Niñez. Así, en sesión de fecha 31 de agosto del 2022 el Consejo de Expertos del Servicio aprobó de manera unánime la solicitud de acreditación, felicitando a Corporación Opción por obtener niveles sobresalientes en todos los estándares analizados. Este reconocimiento permite que la institución esté habilitada a postular a las nuevas licitaciones que publique el Servicio de Protección Especializada para la Niñez y la Adolescencia y la sitúa dentro de las instituciones líderes en lograr la acreditación, que tiene una vigencia de cuatro años.

Particularmente, durante el segundo semestre de 2022 se inició de manera progresiva -luego de dos años de pandemia por COVID-19- el retorno a la implementación de procesos de atención prioritariamente presenciales, por sobre los remotos o a distancia.

Finalmente, hacia los últimos meses del año, Consuelo Contreras Largo, Fundadora de Corporación Opción, dejó su cargo de Directora Ejecutiva, y asumí en su reemplazo, tras votación unánime del directorio.

En base a todo lo descrito, si bien 2022 fue un contexto desafiante, institucionalmente hemos persistido en nuestro compromiso de seguir elevando nuestros estándares de calidad, así como en el desarrollo de conocimientos y de propuestas que incidan en la construcción de una respuesta pública que garantice el ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

**Milagros Nehgme Cristi**

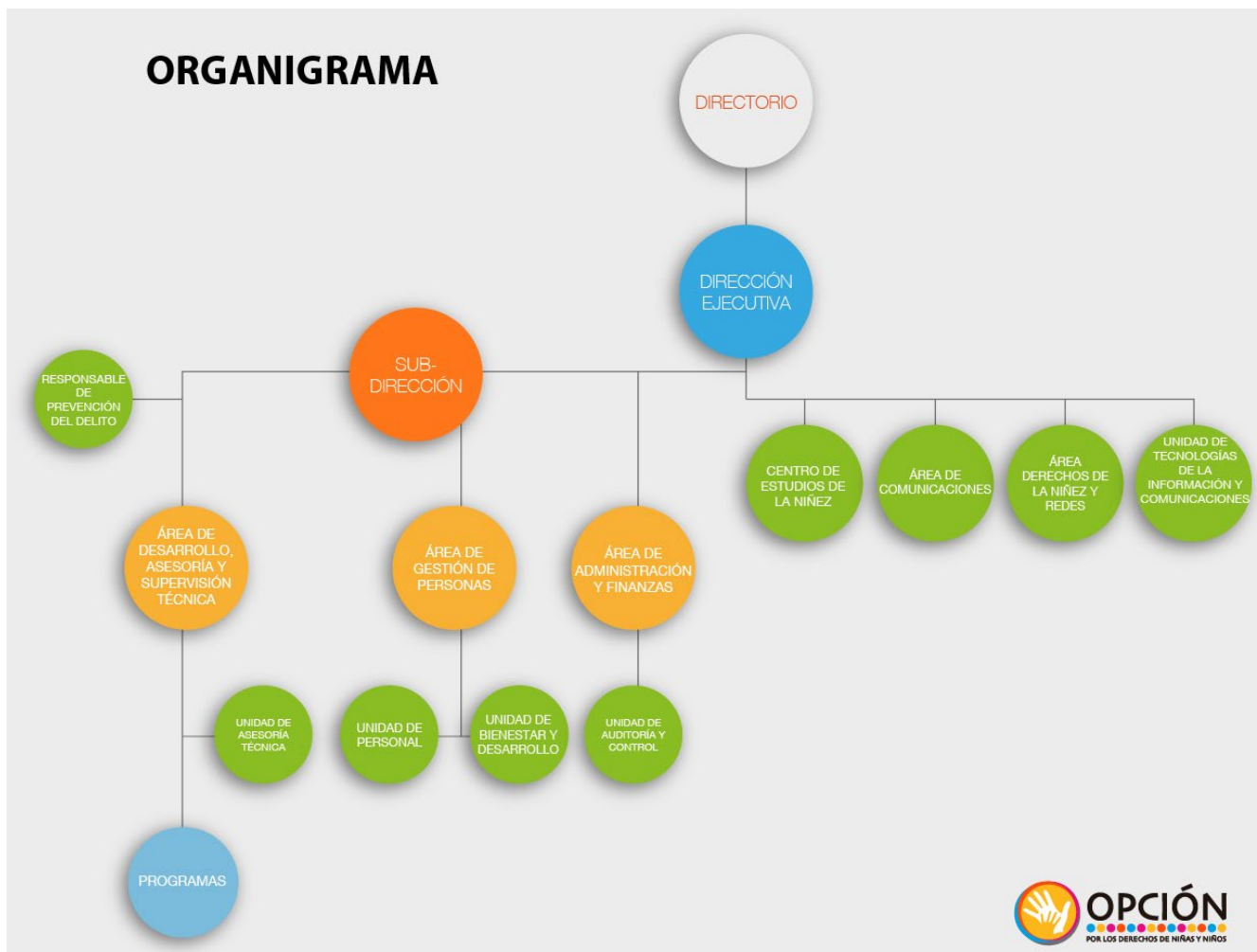
Directora Ejecutiva  
Corporación Opción

### 2.2 Estructura de Gobierno

El Directorio de Corporación Opción está conformado por cinco personas designadas por la Asamblea General Ordinaria de Opción, los cuales tienen una vigencia de tres años en el cargo. Todas las personas del Directorio son personas naturales, mayores de edad y cuyas funciones son ejercidas gratuitamente. El Directorio es el órgano superior de la Corporación y quien la administra a través de la delegación de facultades en su Directora Ejecutiva.

DIRECTORIO	
Nombre y RUT	Cargo
Exequiel Rene González Balbontín 6.283.144-8	Presidente
María Patricia Contreras Largo 5.896.759-9	Vicepresidenta
María Francisca Concha Contreras 6.376.406-K	Secretaria
Sandra Del Rosario Cepeda Zepeda 8.922.087-4	Tesorera
Jorge Córdova Pérez 6.714.840-1	Director

## 2.3 Estructura Operacional



## 2.4 Valores y/o Principios

### Valores:

- Que los niños, niñas y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos, en una sociedad democrática, justa y solidaria.
- Respeto por la diversidad la igualdad y la no discriminación.
- Acción social guiada por las normas de Derechos Humanos ratificadas por Chile que se encuentran vigentes especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño.

### Principios:

- Respeto por la dignidad y los derechos humanos, especialmente los de niños, niñas y adolescentes.
- Quehacer institucional orientado a estándares de excelencia, con enfoque de derechos humanos.
- Ética profesional en el desarrollo de sus funciones.
- Profesionalización de la acción social.

## 2.5 Principales Actividades y Proyectos

### A. Actividades

Las principales actividades que se realizan, se relacionan con los siguientes objetivos.

1. Desarrollar una práctica social que favorezca el ejercicio de derechos de niños, niñas, y adolescentes, así como procesos de reparación, restitución y reintegración social.
2. Aportar desde la sociedad civil al desarrollo de conocimiento, análisis y diseño de propuestas que incidan en la construcción de una respuesta pública que garantice el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
3. Contribuir a la sensibilización de la sociedad chilena para la realización de los derechos de niños y niñas, generando espacios de participación y diálogo en contextos de ejercicio ciudadano.

Dentro de las actividades destacadas durante este año podemos mencionar:

#### 1. PRÁCTICAS INNOVADORAS

- a) Desarrollo técnico de **Modelo de Datos Relacional** que permitirá aportar de manera permanente a la caracterización del sujeto de atención en modelo de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, de manera de conocer a tiempo las necesidades o cambios en las dinámicas de explotación, sintomatología, deserción escolar, etc.
- b) **Sistema de gestión de casos CEPIJ**, se trata de un *software* especialmente diseñado para el sistema integra de información del proceso de intervención desarrollo, siendo un símil a una carpeta virtual que permite registro en línea del 100% de la información relativa al niño niña, adolescente, familia, causa judicial, etc.
- c) **Manual de Intervención de Programas de Servicios Comunitarios y Reparación del daño** en el contexto del desarrollo de lineamientos técnicos de la justicia restaurativa para los programas de servicios comunitarios.
- d) **Caja de herramientas metodológicas de la Línea de Programas de Intermediación Laboral (PIL)** que busca mejorar los procesos de manera técnica y concreta, con la finalidad de entregar los contenidos aptos y necesarios tanto para profesionales como para los jóvenes insertos en los diversos programas de PIL que implementa la Corporación Opción.
- e) **Ciclo de formación para programas CEPIJ** a nivel nacional en diversas temáticas de interés para la línea programática tales como: enfoque sistémico relacional, articulación de redes y trabajo colaborativo, procesos de supervisión de casos, alfombra mágica, taller de ingreso.
- f) **Elaboración de guías metodológicas para programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial (PLA y PLE)**, las cuales se orientan al trabajo con jóvenes particularmente en las temáticas de trabajo con pares, de establecimiento de compromisos a corto plazo, y de desarrollo de habilidades cognitivas.

#### 2. MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Desde abril se comenzó a implementar el Modelo de Prevención de Delito (MPD) de la institución. Este modelo apunta a generar acciones eminentemente de prevención, detección y respuesta oportuna frente a eventuales ilícitos donde se vean involucrados trabajadores de la institución y que afecten la vida, salud, integridad, libertad e indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes como también aquellos ilícitos que afecten el correcto uso de los recursos públicos. En el mes de noviembre la institución recibió la certificación del modelo por parte de la institución certificadora PRELAFIT, quienes son especialistas en certificación de modelos de *compliance*.

#### 3. PUBLICACIONES

- a) **Documento de trabajo N°17 “Intervención psicosocial y psicoterapéutica en modalidad a distancia y online en contexto COVID 19: edición ampliada periodo 2020 y 2021”**. La publicación da cuenta de orientaciones y consideraciones para la intervención psicoterapéutica y psicosocial online con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en contexto de pandemia, así como una recopilación de más de 124 experiencias prácticas desarrolladas por equipos profesionales en 10 regiones del país.
- b) **Documento de trabajo N°18 “Infancia y violencia: Compendio de experiencias terapéuticas de intervención ante violencia contra la niñez”**. El documento reúne en un único volumen cuatro documentos de carácter técnico y metodológico acerca de experiencias terapéuticas de intervención ante situaciones de violencia que viven niños y niñas de nuestro país. Dichas sistematizaciones -desde un marco de Derechos del Niño-, derivan del permanente proceso de reflexión y análisis a partir de la experiencia de ejecución de diversos programas especializados de atención directa. Esta publicación será lanzada en el primer trimestre del 2023.
- c) **Revista NOesMenor**. Esta publicación, contó este año con dos números publicados. El primero, titulado “Post pandemia y cambio constitucional”, y el segundo “Un mundo sin límites para niñas y adolescentes”. Ambos

se hicieron con la colaboración de expertos y expertas en las temáticas, y fueron difundidos mediante las redes.

#### **4. ÁMBITO FINANCIERO**

Se desarrollaron procesos de automatización y mejoras de gestión en el ámbito de cálculo de indemnizaciones y balance. Cobra especial relevancia el acompañamiento realizado y talleres temáticos, junto al desarrollo de protocolos institucionales en temáticas financieras.

#### **5. ESTUDIOS**

- a. Caracterización de familias de adolescentes atendidos en programas PAS (prácticas abusivas de carácter sexual), desarrollada en el marco de Magister en Psicología Jurídica y Forense de la Universidad Diego Portales.
- b. Estudio sobre “Caracterización de la Percepción del Proceso de Integración Escolar de niños, niñas y adolescentes atendidos en programas PIE”, el cual abordó las percepciones de 156 niños, niñas y adolescentes en cerca de 30 variables, atendidos en los programas a nivel nacional. La información se obtuvo aplicando una serie de entrevistas individuales semiestructuradas diseñadas por los equipos PIE.
- c. Estudio de caracterización del rol de la figura paterna en el cuidado y crianza de niños, niñas y adolescentes atendidos en programas de prevención focalizada (PPF). El estudio correspondió a una investigación transversal de tipo correlacional, en la que se indagaron una serie de 16 variables, tanto sociodemográficas como relativas al rol paterno. Se analizaron 826 procesos de niños, niñas y adolescentes, correspondientes al 100% de los atendidos en abril del 2022, en cada uno de los Programas de Prevención Focalizada a nivel nacional.
- d. Mientras estuvo vigente la plataforma NuestraVozImporta, se realizaron dos levantamientos de datos en base a encuestas de violencia digital y participación política en niños, niñas y adolescentes, para conocer sus percepciones acerca la coyuntura actual del país.
- e. Se generó un estudio de levantamiento de información para un diagnóstico de las principales problemáticas emergentes en los programas de la zona del norte grande de Chile, específicamente Alto Hospicio e Iquique.

#### **6. SEMINARIOS COLOQUIOS /CONVERSATORIOS**

- a. Seminario en Gestión de Calidad para Programas Sociales, región de Tarapacá. El cual contó con la clase magistral de la académica Teresa Matus y representantes de Mejor Niñez.
- b. Seminario en abuso sexual infantil, región de Atacama. El cual contó con clase magistral de académica Claudia Capella y representantes de Mejor Niñez.
- c. Seminario junto a SENAME Nacional y SENAME de la Región de Tarapacá, Fiscalía, Defensoría, Poder Judicial y Seremi de Justicia de la Región de Tarapacá, abordando el trabajo con la temática de la migración y nuevas expresiones de violencia en la región de Tarapacá.
- d. Diversos coloquios online abordando temas tales como: participación de niños y niñas en procesos judiciales, desafíos de la violencia hacia la infancia, Perspectivas de la convivencia escolar: una mirada desde los distintos actores; intervención terapéutica en un contexto social y territorial, violencia de género, implicancias en la vida de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva psicosociojurídica. En cada una de estas actividades se contó con representantes del Programa Mi Abogado Magallanes, Gobernación Metropolitana, Servicio de Salud Coquimbo, Tribunales de Familia de Caldera, Servicio Mejor Niñez, entre otros.
- e. Participación con ponencia, en jornada nacional de INDH, compartiendo la visión, experiencia y análisis de la violencia criminal el país hacia los niños, niñas y adolescentes con especial foco en la macrozonanorte del país.
- f. Participación en Seminario Internacional sobre buenas prácticas de Justicia Juvenil en Panamá.
- g. Participación en Conferencias y Seminarios internacionales en la temática PAS en Sorbyn (Suecia), Washington (USA) y La Paz (Bolivia).
- h. Participación en Seminario internacional de Justicia Jurídica, en Lima Perú, con el instrumento SIED-AJ/R.

#### **7. AGRUPACION INFANTIL**

Durante el primer semestre integrantes de nuestra agrupación participaron en una reunión virtual con el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC). Una representante histórica de la agrupación infanto-juvenil asistió a la primera consulta regional para la redacción de la Observación General N°26 de los derechos de niños, niñas y adolescentes y medio ambiente, con especial atención al cambio climático, en la ciudad de Buenos Aires.

## B. Proyectos

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA ESPECIALIZADO EN INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES QUE PRESENTAN CONDUCTAS ABUSIVAS DE CARÁCTER SEXUAL (PAS)
Público Objetivo / Usuarios	<p>La intervención especializada de estos proyectos está dirigida, a todos/as los niños, niñas y adolescentes mayores de 10 años y menores de 18 años, que presentan conductas abusivas de carácter sexual.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en residencias y presentan conductas abusivas de carácter sexual son primera prioridad de ingreso a la intervención especializada realizada por los PAS.</p> <p>Los adolescentes entre 14 y 18 años, que sean formalizados por un delito sexual y reciban una sanción o medida en el mediolibre, pueden integrarse en paralelo a la atención especializada en /as que provienen de centros residenciales.</p>
Objetivos del proyecto	Asegurar la interrupción permanente de conductas abusivas de carácter sexual que presentan adolescentes, a través de la elaboración de dichos actos, el fortalecimiento de factores protectores y la resignificación de las experiencias de grave vulneración de derechos vivenciadas.
Número de usuarios directos alcanzados	509 niños, niñas y adolescentes.
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del plan de intervención el 75,3% egresa con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se favoreció la interrupción inmediata de las conductas abusivas de carácter sexual que presentan los(as) adolescentes ingresados al programa.</li> <li>Se fortalecieron las competencias del adolescente para enfrentar los factores de riesgo dinámicos de reiteración de la conducta abusiva establecidos para cada caso.</li> <li>Se fortaleció la capacidad de protección de los adultos a cargo en los ámbitos evaluados a partir de los factores de riesgo dinámicos de reiteración de la conducta abusiva establecidos para cada caso y de la etapa adolescente</li> <li>Se implementaron procesos de resignificación de experiencias de maltrato o abuso sexual en niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de este tipo de violencia.</li> <li>Se implementaron procesos de inserción socio comunitaria de los/as adolescentes a través del trabajo con redes complementarias del ámbito de la protección universal y especial de derechos.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA, REGIÓN DE OHIGGINS, REGIÓN DEL MAULE Y REGION DEL BIOBÍO.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, preferentemente entre 10 y 18 años edad en que producto de las vulneraciones de derechos crónicas existe sintomatología y problemas de integración social. Son sujetos de atención de esta modalidad los niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave <sup>65</sup> , abandono <sup>66</sup> y explotación <sup>67</sup> , que producto de estas vulneraciones presentan sintomatología y problemas de integración social como transgresión de derechos de otras personas, consumo de drogas, deserción escolar y /o prácticas abusivas de carácter sexual.
Objetivos del proyecto	Contribuir a la reparación del daño ocasionado a niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas.
Número de usuarios directos alcanzados	1206 niños, niñas y adolescentes
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del plan de intervención el 69,9% egresa con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron procesos de Intervención reparatoria individual con niños, niñas y adolescentes con fines de promover la resignificación de las experiencias de vulneración, superación de sus síntomas y acciones transgresoras.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se Intervino con familias u otro adulto a cargo con fines de desarrollar habilidades parentales en estos, para garantizar la protección durante el proceso de resignificación y en forma permanente.</li> <li>3. Se realizaron coordinaciones con otros sectores y redes, de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y de los adultos a cargo de su cuidado, tanto en el ámbito de salud y educación, como coordinaciones con el sistema de justicia.</li> <li>4. Se gestionó con el ámbito judicial con el objetivo de favorecer la interrupción de las vulneraciones y favorecer la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, METROPOLITANA, MAULE, ÑUBLE, BIOBÍO, AYSÉN y MAGALLANES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN DEL MALTRATO GRAVE</b>
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual, situación que además califica, en términos judiciales, como un hecho constitutivo de delito.
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, buscando la disminución de la sintomatología a nivel físico, emocional y conductual.
Número de usuarios directos alcanzados	6522
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del plan de intervención el 86,7% egresa con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de informes respecto a la situación de maltrato y/o abuso, constitutivo de delito, para la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de niño/a y facilitar el acceso a la red de justicia.</li> <li>2. Realización de intervenciones psicosociales en pro de proceso de resignificación de la experiencia de maltrato o abuso en el niño, niña o adolescente y el adulto responsable.</li> <li>3. Realización de intervenciones psicosociales con el fin de fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescente.</li> <li>4. Elaboración de documentos técnicos (diagnóstico, PII e informes) para ser presentado ante ente judiciales y administrativos.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, ATACAMA, COQUIMBO, METROPOLITANA, O'HIGGINS, BIOBÍO, AYSÉN y MAGALLANES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA DE FAMILIAS DE ACOGIDA ESPECIALIZADA CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO</b>
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de derechos en el contexto familiar de origen, producto de las cuales un Tribunal de justicia, ha ordenado la separación temporal de su familia.
Objetivos del proyecto	Garantizar la protección de derechos de los niños(as) y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen por los tribunales, en una familia alternativa, desarrollándose paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector.
Número de usuarios directos alcanzados	135 niños, niñas y adolescentes
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención el 92,5% egresa con un 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de intervenciones psicosociales para garantizar los cuidados, protección y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en familias de acogidas.</li> <li>2. Realización de intervenciones psicosociales en pro de la reinserción familiar estable de los niños, niñas y adolescentes, en su familia de origen.</li> <li>3. Elaboración de documentos técnicos (diagnóstico, PII e informes) para ser presentado ante ente judiciales y administrativos.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA



NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS ASE PROGRAMAS DE APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD/MEDIO LIBRE
Público Objetivo / Usuarios	Adolescentes y jóvenes que se encuentren en fuera del sistema escolar que requieren intervención pedagógica y/o psicopedagógica, analfabetos (analfabetos por desuso, que requieran iniciar estudios tardíamente respecto de sus edades, participantes de enseñanza básica regular (nivelación o refuerzo de estudios), participantes de enseñanza media regular (nivelación o refuerzo de estudios), pertenecientes a Centros Semi-Cerrados (CSC), Libertad Asistida Especial (PLE) y Libertad Asistida (PLA).
Objetivos del proyecto	Implementar una oferta socio-educativa que contribuya en la reinserción social y educacional de adolescentes y jóvenes que se encuentren en el circuito de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que presenten abandono del sistema escolar, rezago en enseñanza básica o en enseñanza media, necesidad de refuerzo para hacer frente a descensos cognitivos e instrumentales y se encuentran fuera o lejanos a los circuitos de inclusión socio educativos.
Número de usuarios directos alcanzados	350 adolescentes
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención el 62,2% egresa con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se evaluaron de manera sistemática y estructurada el potencial de aprendizaje, dificultades cognitivas e instrumentales en lecto-escritura/cálculo y los estados de entrada y salida de los(as) usuarios.</li> <li>2. Se desarrollaron metodologías de intervención pedagógica y/o psicopedagógica.</li> <li>3. Se preparó y acompañó en la rendición de exámenes libres, matrícula u otra alternativa de ingreso a las diferentes modalidades educativas existentes.</li> <li>4. Se acompañó sistemáticamente los procesos de (re)inserción socioeducativa de jóvenes y adolescentes.</li> <li>5. Se desarrolló una relación técnico-colaborativa de complementariedad con los recursos educativos del territorio, con disposición a la apertura, inserción y mantención de los adolescentes y jóvenes en los espacios educacionales.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA, O'HIGGINS y MAULE

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS PIL PROGRAMAS DE INTERMEDIACION LABORAL
Público Objetivo / Usuarios	<p>Son sujetos de atención jóvenes condenados por la Ley N° 20.084 (Responsabilidad Penal Adolescente), y que se encuentren cumpliendo una sanción penal en un centro privativo de libertad de administración directa de SENAME y/o en un proyecto de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial ejecutado por un Organismo Colaborador Acreditado, que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayores de 17 años 8 meses.</li> <li>• Contar con 8vo básico aprobado. Excepcionalmente pueden ingresar jóvenes con 6° básico aprobado.</li> <li>• No presentar consumo problemático de drogas ni condición psiquiátrica que implique algún nivel de discapacidad que dificulte la participación en el programa.</li> <li>• Contar en el plan de intervención individual, con objetivos asociados a la incorporación laboral.</li> <li>• Que el tiempo de permanencia proyectado y/o decretado en la sanción o medida sea al menos de 6 meses.</li> <li>• Motivación y voluntad por incorporarse al proceso de colocación y mantención en espacio laboral.</li> </ul>
Objetivos del proyecto	Contribuir al fortalecimiento de la inserción laboral de jóvenes infractores de ley, de ambos sexos, condenados a sanciones de medio libre y privativas de libertad por Ley N° 20.084, a través de un programa que mejore sus condiciones de empleabilidad y los apoye con estrategias de intermediación laboral, asegurando tanto su colocación como mantención laboral en empleos del área formal.
Número de usuarios directos alcanzados	116 adolescentes

Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por el cumplimiento de su plan de intervención, el 19,6% egresa con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se implementaron procesos, en conjunto con programas derivadores, para seleccionar a los candidatos idóneos para el programa PIL, junto con evaluar el nivel de competencias para el empleo que presentaban los jóvenes.</li> <li>2. Se realizaron talleres de apresto laboral y de habilidades blandas para fortalecer las competencias para la empleabilidad, entregando herramientas que facilitaron la inserción dentro de un empleo y el mantenimiento de conductas pro-sociales.</li> <li>3. Se gestionaron cupos laborales con empresas del territorio, además de desplegarse acciones de acompañamiento y asesoría a los encargados de las empresas del proceso de inserción laboral de los jóvenes.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, COQUIMBO, O'HIGGINS, AYSÉN y MAGALLANES

NOMBRE DEL PROYECTO	
PROGRAMA SBC PROGRAMAS DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	
Público Objetivo / Usuarios	<p>Son sujetos de atención en Programas SBC, adolescentes de ambos sexos que hayan sido condenados por sentencia definitiva, firme y ejecutoriada por un Juzgado de Garantía o Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal por haber cometido uno o más delitos entre los 14 y 18 años de edad. Sin perjuicio de ello, es posible que, al momento de ingresar al programa, la persona sea mayor de 18 años, de acuerdo al artículo 3° de la Ley 20.084.</p> <p>Podrán ingresar adolescentes en los siguientes casos: Por <b>aplicación de pena de Servicio en Beneficio de la Comunidad</b>, por: a) Sentencia definitiva de un tribunal competente, con acuerdo del adolescente, para un mínimo de 30 horas y un máximo de 120 horas; b) Resolución de Tribunal de Garantía, en sustitución de una sanción más gravosa, incluso de carácter condicionada en el caso de sustitución de Internación en Régimen Semi-cerrado; c) Conmutación de pena de multa, a solicitud del condenado, en razón de 30 horas por cada tres Unidades Tributarias Mensuales; d) Quebrantamiento de pena de multa o de prohibición de conducción de vehículos motorizados, en forma sustitutiva por un máximo de 30 horas; o bien por <b>aplicación de sanción de Reparación del Daño</b>, producto de: a) Sentencia que decrete la sanción; b) Sustitución de la pena impuesta, conforme a la potestad establecida en el art. 53 de la ley 20.084; c) Sustitución condicional de la pena de Internación en Régimen Semi-cerrado.</p>
Objetivos del proyecto	Favorecer el proceso de responsabilización del/la adolescente cuya sentencia decreta la sanción de Servicios en Beneficio de la Comunidad o Reparación del Daño, lo anterior en el marco de un proceso socioeducativo (art. 20, Ley 20.084 y art. 43 Reglamento Ley 20.084).
Número de usuarios directos alcanzados	288 adolescentes
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento del plan de intervención, el 60,3% egresa con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron procesos de diagnósticos con los adolescentes, para la determinación de lugares más idóneos para la inserción en el cumplimiento de horas de Servicios en Beneficio de la Comunidad.</li> <li>2. Se firmaron Protocolos para la ejecución de Servicios en Beneficio de la Comunidad en conjunto con adolescentes y agentes comunitarios.</li> <li>3. Se efectuaron gestiones de acompañamiento sistemático a la inserción y seguimiento permanente al cumplimiento del Servicio comunitario pactado.</li> <li>4. Se realizaron acciones de apertura, activación y mantenimiento de catastro de espacios y agentes comunitarios idóneos para la inserción de adolescentes.</li> <li>5. Se brindó a los adolescentes, orientación respecto de la red de apoyo institucional y/o de la comunidad de acuerdo a intereses o necesidades manifestadas.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA MODALIDAD 24 HORAS.
Público Objetivo / Usuarios	<p>La intervención especializada de la modalidad PIE está dirigida a niños, niñas y adolescentes, preferentemente entre 10 y 17 años, derivados desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organismos comunales encargados de la administración de los listados del Programa de Seguridad Integrada 24 Horas y/o Carabineros de Chile: La Oficina de Protección de Derechos (OPD) u Oficina de Infancia de la comuna; y el Equipo de Detección Temprana<sup>24</sup> o el organismo respectivo encargado de realizar la labor de despeje en el territorio.</li> <li>Otros dispositivos del Circuito 24 horas (PPF, PDC, PDE, MST, Equipo de Salud Mental del programa 24 horas).</li> <li>Otros organismos de la red SENAME y la comunidad, demanda espontánea.</li> </ul>
Objetivos del proyecto	REGIÓN METROPOLITANA
Número de usuarios directos alcanzados	412 niños, niñas y adolescentes.
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 68,5% egresa con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se elaboraron diagnósticos con niños, niñas y adolescentes, y sus familias, de las situaciones de grave vulneración de derechos que motiva su ingreso al programa.</li> <li>Se implementaron con niños, niñas y adolescentes, sesiones terapéuticas individuales y/o familiares, así como talleres de módulos socioeducativos, orientados a dar cumplimiento al PII co-construido y al desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y conductuales, así como con las familias, destinados al fortalecimiento de las funciones parentales normativas y de cuidado, desarrollo de competencias parentales y el ejercicio de la parentalidad.</li> <li>Se participó activamente en las coordinaciones permanentes con las organizaciones de la red social y de SENAME presentes en el territorio (red de protección universal y especial) de acuerdo a las necesidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como en Reuniones de la Mesa de Gestión de Casos y/o encuentros del Circuito 24 horas de la comuna a la que pertenece el Programa.</li> <li>Se realizaron derivaciones, análisis de casos y coordinaciones con circuito de Programas de Reinserción Educativa (PDE) y Programa de Tratamiento de Consumo problemático de alcohol y otras drogas (PDC).</li> <li>Se mantuvo una coordinación permanente con Tribunal/es de Familia del territorio con fines de asegurar protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, solicitándose medidas de protección judicial y/o cautelares en todos aquellos casos en que la situación de grave vulneración de derechos lo ameritó, efectuando seguimiento a las medidas adoptadas por el tribunal respectivo.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años víctimas de explotación sexual, en cualquiera de sus modalidades: explotación sexual comercial infantil, turismo sexual, trata de personas con fines sexuales y pornografía infantil, todas constitutivas de delitos, y sus familias, y adultos significativos, con el fin de evaluar y potenciar sus capacidades protectoras.
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio de los niños, niñas ya adolescentes víctimas de explotación sexual, interrumpiendo la vulneración, favoreciendo la integración familiar y social y el fortalecimiento de sus capacidades de protección.
Número de usuarios directos alcanzados	180 niños, niñas y adolescentes.
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 95,6% egresó con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron procesos terapéuticos orientados a la resignificación de experiencias de victimización asociadas al daño producto de la ESCNNA.</li> <li>Se desarrollaron acciones judiciales en el ámbito proteccional con el fin de interrumpir la situación de ESCNNA, solicitando por ej. medidas cautelares.</li> <li>Asimismo, en el ámbito penal, se realizaron coordinaciones con programas de representación jurídica para aportar antecedentes en las causas que buscan la persecución penal de los delitos.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Se desarrollaron intervenciones con las familias y adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes, para generar contextos de seguridad y protección libres de violencia que problematicen la ESCNNA y la interrumpan.</li> <li>5. Se realizaron acciones de coordinación articulada con la red de salud y educación, para gestionar prestaciones que garanticen acceso a servicios a los niños, niñas y adolescentes usuarios del programa.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS INSTITUCIONALIZADOS Y SU PREPARACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN.</b>
Público Objetivo / Usuarios	<p>Preferentemente niños/as mayores de 3 años, que se encuentran con causa de susceptibilidad de adopción iniciada o declarados susceptibles de ser adoptados y que permanecen en el sistema de cuidado alternativo (ya sea en Residencias o en Programas de Acogimiento Familiar).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Familia idónea para adoptar con niño/a asignado mayor de 3 años intervenido terapéuticamente por el Programa PRI en la fase pre adoptiva.</li> <li>- Niños/as, preferentemente mayores de 3 años, que se encuentren en proceso de integración con su familia adoptiva.</li> <li>- Niños/as o adolescentes menores de 18 años de edad adoptados/as y sus familias adoptivas, que presentan alguna dificultad asociada a la situación de adopción</li> </ul>
Objetivos del proyecto	Desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños/as declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas.
Número de usuarios directos alcanzados	77 niños, niñas y adolescentes.
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 100% egresa con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron procesos psicoterapéuticos con niños y niñas que se encuentran en sistemas de cuidado alternativo, orientados a la contención emocional, y a la integración de experiencias traumáticas en su historia de vida.</li> <li>2. Se realizaron trabajos de preparación, tanto con los niños y niñas, como con el cuidador/a o referente afectivo principal de la residencia en que se encuentra el niño/a, para proceso de enlace con una familia adoptiva.</li> <li>3. Se realizaron procesos de intervención familiar orientados a la integración familiar de los niños y niñas en procesos post adoptivos y sus familias alternativas a la de origen.</li> <li>4. Se realizaron coordinaciones y trabajo de sensibilización y acompañamiento con educadoras de trato directo de los niños y niñas sujeto de atención del programa, que se encuentran en residencias, en tanto se constituyen como sus referentes afectivos y/o significativos.</li> <li>5. Se participó y asistió en procesos de supervisión clínica con dirección regional SENAME.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA, REGIÓN DE MAGALLANES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA</b>
Público Objetivo / Usuarios	El sujeto de atención de los proyectos PLA, corresponde a adolescentes y/o jóvenes de ambos sexos que se encuentran entre los 14 a 18 años al momento de haber cometido un delito y que hayan sido sancionados a Libertad Asistida por Tribunal de Garantía o de Juicio Oral en Lo Penal y que presenten domicilio en las comunas de cobertura del programa.
Objetivos del proyecto	Desarrollar un programa de intervención en el contexto de la sanción de Libertad Asistida decretada por un Tribunal competente, mediante la implementación de un Plan de Intervención Individual que busque favorecer la responsabilización frente al delito e impactar en la modificación de la conducta infractora, favoreciendo la integración social de los/las adolescentes atendidos/as.
Número de usuarios directos alcanzados	341 adolescentes.
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 78,5% egresa con 100% de logros.

Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se desarrollaron Planes de Intervención Individualizado basado en la evaluación de principales factores de riesgo, necesidades de intervención y capacidad de respuesta de acuerdo a los recursos específicos de cada joven.</li> <li>2. Se ejecutaron medidas de control y supervisión decretadas por el tribunal, en el contexto de la relación adolescente-delegado que favorezcan procesos de responsabilización, integración social y de desistimiento de comportamientos en conflicto con la ley.</li> <li>3. Se realizaron acciones con la red familiar, sociocomunitaria y de servicios en la red local a fin de facilitar la participación, integración social del/la joven y acceso a servicios de acuerdo a las necesidades detectadas, a través de derivaciones asistidas y acompañamiento.</li> <li>4. Se realizaron acciones de motivación y nivelación para la incorporación y/o continuidad de trayectorias educativas, de formación laboral y/o empleo, acorde a las necesidades de cada usuario.</li> <li>5. Se desarrollaron estrategias que favorezcan el acceso y adherencia del/la adolescente a programas de salud mental y/o tratamientos para el consumo problemático de drogas y alcohol, cuando corresponde.</li> <li>6. Se desarrollaron acciones para asegurar la calidad de la intervención y el trabajo de equipo, mediante la supervisión y retroalimentación del equipo técnico, acciones de autocuidado y una adecuada gestión del personal.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, METROPOLITANA, O'HIGGINS, MAULE, AYSÉN Y MAGALLANES

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL
Público Objetivo / Usuarios	<p>El sujeto de atención de los Programas PLE Libertad corresponde a adolescentes de ambos sexos, que tienen su residencia en la región y comunas de cobertura del proyecto, que hayan sido condenados por sentencia definitiva firme o ejecutoriada por un Juzgado de Garantía, un Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, una Corte de Apelaciones o por la Corte Suprema, a cumplir una sanción penal en un Programa de Libertad Asistida Especial, por un período de 61 días a 3 años, por haber cometido uno o más delitos entre los 14 y los 18 años de edad.</p> <p>También podrán ingresar: por Sanción Mixta en complementariedad con Libertad Asistida, Régimen Semicerrado o Cerrado; por Sustitución en forma condicionada o no de sanción más gravosa; por Quebrantamiento de sanción impuesta originalmente; por Traslado, desde otras regiones, para continuar el cumplimiento de PLE, pudiendo presentarse la situación de tener como sujetos de atención a jóvenes mayores de 18 años, situación que se tendrá en cuenta en su PII o continuación del mismo, según el caso.</p>
Objetivos del proyecto	Aplicar un programa intensivo y especializado de intervención y de supervisión en el contexto de la sanción decretada por el tribunal, que favorezca la reinserción social, su responsabilización frente al delito y promueva evitar la reincidencia del/la adolescente y/o joven.
Número de usuarios directos alcanzados	1156 adolescentes.
Resultados obtenidos	De los adolescentes que egresan por cumplimiento del plan de intervención el 55,6% egresa con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aseguró el control y supervisión intensiva y personalizada del/la adolescente y/o joven.</li> <li>2. Se realizaron acciones para incorporar a los/las adolescentes y/o jóvenes a un conjunto de acciones estructuradas, que contemplen un proceso de evaluación, planificación de la intervención con objetivos e indicadores, seguimiento y evaluación de egreso.</li> <li>3. Se desarrollaron planes de Intervención Individualizado basado en la evaluación de principales factores de riesgo, necesidades de intervención y capacidad de respuesta de acuerdo a los recursos específicos de cada joven.</li> <li>4. Se ejecutan medidas de control y supervisión decretadas por el tribunal, en el contexto de la relación adolescente-delegado que favorezcan procesos de responsabilización, integración social y de desistimiento de comportamientos en conflicto con la ley.</li> <li>5. Se realizaron acciones con la red familiar, sociocomunitaria y de servicios en la red local a fin de facilitar la participación, integración social del/la joven y acceso a servicios de acuerdo a las necesidades detectadas, a través de derivaciones asistidas y acompañamiento.</li> <li>6. Se realizaron acciones de motivación y nivelación para la incorporación y/o continuidad de trayectorias educativas, de formación laboral y/o empleo, acorde a las necesidades de cada usuario.</li> <li>7. Se desarrollaron estrategias que favorezcan el acceso y adherencia del/la adolescente a programas de salud mental y/o tratamientos para el consumo problemático de drogas y alcohol, cuando corresponde.</li> </ol>

	8. Se desarrollaron acciones para asegurar la calidad de la intervención y el trabajo de equipo, mediante la supervisión y retroalimentación del equipo técnico, acciones de autocuidado y una adecuada gestión del personal.
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, METROPOLITANA, O'HIGGINS, MAULE, AYSÉN Y MAGALLANES

NOMBRE DEL PROYECTO	MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS
Público Objetivo / Usuarios	El sujeto de atención de los programas MCA, corresponde a adolescentes y/o jóvenes de ambos sexos, entre los 14 y 18 años, sin perjuicio, que pueden ingresar al programa mayores de 18 años, quienes, luego que el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra imputándoles haber cometido uno o más delitos, el Juez de Garantía, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal o la Corte de Apelaciones decreta medida cautelar personal durante el proceso la sujeción a la vigilancia de una institución (Art. 155, letra b CPP).
Objetivos del proyecto	Generar las condiciones para que los adolescentes participen y cumplan con todas las actuaciones y obligaciones que se dictaminen en el proceso penal, en el marco del respeto de sus derechos y de los principios que delimitan la ejecución del programa.
Número de usuarios directos alcanzados	458
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 90.9% egresa con 79% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron acciones para que el adolescente esté presente en todas las actuaciones del proceso penal y en la audiencia de determinación de la sentencia, mediante la supervisión permanente generada en el marco de la relación adolescente- delegado.</li> <li>2. Se realizaron acciones para que el adolescente comprenda las acciones y consecuencias involucradas en el proceso, asegurando su derecho a ser informado.</li> <li>3. Se orientó y motivó para el cumplimiento de las otras medidas cautelares impuestas, cuando se decreta que se ejecuten conjuntamente.</li> <li>4. Se realizaron acciones oportunas y coordinaciones necesarias frente a necesidades del sujeto de atención, que puedan poner en riesgo el cumplimiento de las diligencias o cuyo impacto puede repercutir en la respuesta a requerimientos en el proceso penal y en el agravamiento de situaciones de vulnerabilidad psicosocial del adolescente imputado.</li> <li>5. Se realizaron acciones y estrategias que favorezcan el acceso y adherencia del/la adolescente a programas de salud mental y/o tratamientos para el consumo problemático de drogas y alcohol, cuando corresponda.</li> <li>6. Se desarrollaron coordinaciones fluidas y sistemáticas con el sistema judicial con el fin de acceder a información necesaria para facilitar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades del adolescente.</li> <li>7. Para asegurar la calidad de la intervención y el trabajo de equipo, se desarrollaron supervisiones y retroalimentación al equipo técnico, y acciones de autocuidado.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, METROPOLITANA, O'HIGGINS, MAULE, AYSÉN Y MAGALLANES

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA SALIDAS ALTERNATIVAS
Público Objetivo / Usuarios	Son sujetos de atención de los Programa PSA, los adolescentes de ambos sexos, que tienen su residencia en la región y comunas de cobertura del proyecto cuyas edades fluctúen entre los 14 años y los 17 años, 11 meses y 29 días, a quienes se les formalice una investigación en su contra, imputándoseles uno o más delitos en un Tribunal de Garantía, de competencia común o Tribunal Oral en Lo Penal. En consideración a los tiempos procesales, es posible que algunos adolescentes derivados al Programa de Salidas Alternativas posean 18 años o más al momento de ingreso, en razón a que fue formalizado siendo menor de edad.
Objetivos del proyecto	Desarrollar un programa individualizado de atención, orientado a fortalecer factores protectores del adolescente y de la red, que repercuta en evitar el riesgo de reingreso al sistema penal y desarrollar una supervisión y orientación al adolescente para el cumplimiento de servicios comunitarios en el contexto de la ejecución de la Suspensión Condicional de Procedimiento y los Acuerdos Reparatorios.
Número de usuarios directos alcanzados	192 adolescentes
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 78,4% egresa con 100% de logros.



Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se desarrollaron intervenciones personalizadas y evaluación permanente del proceso basado en la identificación de necesidades y recursos diferenciados de cada adolescente desde una perspectiva de género y de derechos.</li> <li>2. Se desarrollaron y fortalecieron competencias en el adolescente que favorezcan su integración social, para disminuir el riesgo de reingreso al sistema penal.</li> <li>3. Se desarrollaron acciones con la red local que faciliten la integración social del adolescente desde una visión de género y de derechos.</li> <li>4. Se desarrollaron acciones para facilitar la incorporación del adolescente a servicios comunitarios idóneos sobre la base del conocimiento de sus intereses y capacidades, junto con supervisar el cumplimiento de las actividades para el servicio comunitario, a través de atenciones directas y sistemáticas al adolescente y la organización donde se inserte.</li> <li>5. Se realizaron acciones para facilitar el cumplimiento de otras condiciones que sean decretadas en conjunto a aquella que amerita la intervención.</li> <li>6. Se desarrollaron estrategias que fortalezcan el trabajo en equipo y autocuidado, a fin de propender a la realización de intervenciones de calidad.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ Y METROPOLITANA

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA
Público Objetivo / Usuarios	<p>El programa PPF Ovalle, atenderá a niños, niñas y adolescentes entre 0 y hasta 17 años 11 meses de edad, afectados por vulneraciones de derecho relacionadas con su contexto familiar, integrando especialmente a la intervención a sus adultos a cargo. Las vulneraciones de derecho que afectan a los niños y niñas sujetos de atención de PPF son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito</li> <li>• maltrato psicológico leve a moderado</li> <li>• maltrato físico leve a moderado</li> <li>• negligencia moderada</li> <li>• conflicto parental</li> <li>• otras vulneraciones de derechos no constitutivas de delito</li> </ul>
Objetivos del proyecto	Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación.
Número de usuarios directos alcanzados	2253 niños, niñas y adolescentes.
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 62% egresa con 100% de logro
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de los Recursos personales del niño, niña y adolescente.</li> <li>2. Elaboración de Diagnóstico integral (individual, familiar y sociocomunitario).</li> <li>3. Co-construcción con niños, niñas y adolescentes del PII considerando variables de etapa de desarrollo evolutivo, género, interculturalidad y/o necesidades especiales.</li> <li>4. Implementación de Talleres psicoeducativos para niños, niñas y adolescentes en género, derecho e intervención vincular (y/o otros enfoques transversales).</li> <li>5. Reuniones Técnicas de análisis y supervisión de casos considerando variables de etapa de desarrollo evolutivo, género, interculturalidad y/o necesidades especiales.</li> <li>6. Evaluación inicial de Competencias Parentales y/o marentales de los adultos a cargo de niños, niñas y adolescentes (ex – ante).</li> <li>7. Co-construcción con adultos de niños, niñas y adolescentes del PII considerando variables de etapa de desarrollo evolutivo, género, interculturalidad y/o necesidades especiales.</li> <li>8. Implementación de Talleres psicoeducativos para adultos responsables de niños, niñas y adolescentes en género, derecho e intervención vincular (y/o otros enfoques transversales).</li> <li>9. Reuniones Técnicas de análisis y supervisión de casos considerando enfoques transversales (variables de etapa de desarrollo evolutivo, género, interculturalidad, inclusión y/o intersectorialidad).</li> <li>10. Elaboración de un Catastro de redes del territorio que pueden constituirse en co – garantes de la intervención.</li> <li>11. Implementación de acciones de sensibilización y fortalecimiento de vínculos y articulación con co-garantes del territorio.</li> <li>12. Identificación co – garantes específicos del entorno comunitario del niño, niña y adolescente, y su red familiar, que pueden contribuir en el ejercicio de la parentalidad y/o marentalidad.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, COQUIMBO, METROPOLITANA, O´HIGGINS, BIOBÍO y AYSÉN

## 2.6 Identificación e Involucramiento con Grupos de Interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
<b>Comité Consultivo Nacional Servicio Nacional de Menores</b>	Participa en reuniones convocadas por esta instancia.
<b>COSOC Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	Participa en reuniones convocadas por esta instancia.
<b>Articulación por los Derechos Humanos</b>	Participa en reuniones de esta red y realizan en conjunto monitoreo del cumplimiento de los distintos tratados de Derechos Humanos.
<b>INDH</b>	Participa en el Registro de Instituciones.
<b>Defensoría de la Niñez</b>	Participa en el Registro de Instituciones.
<b>Comité Económico y Social de la ONU ECOSOC</b>	Cuenta con estatus Consultivo especial y participa en reuniones y eventos a los cuales convoca esa instancia.
<b>Marcha global contra el trabajo infantil</b>	Participa en reuniones y campañas convocadas por este movimiento.
<b>Comité Asesor Nacional para la erradicación del Trabajo infantil</b>	Participa en reuniones y actividades planificadas en esta instancia.

## 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación/medición de la satisfacción de los usuarios y resultados obtenidos

En todos los programas de atención directa se aplica el SESU (Sistema de Evaluación de satisfacción del usuario). El cual promueve, de manera seria y efectiva, la participación de niños, niñas, adolescentes y los adultos que los acompañan, mediante la consulta de sus opiniones en los procesos de evaluación de las intervenciones efectuadas, con miras a la consideración de dichas opiniones en la gestión y mejora continua de los programas que Corporación Opción ejecuta.

## 2.8 Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores

Corporación Opción, a nivel nacional, se relaciona con diversos actores vinculados al área de justicia; desarrollo social; educación; empresas con foco en derechos humanos, trabajo infantil y la academia, con quienes se realizan diversas actividades vinculadas a los objetivos institucionales. En el ámbito internacional es parte de la Marcha contra el Trabajo infantil y forma parte de la red RELAF. Asimismo, los niños y niñas de la agrupación Infantil tuvieron participación activa en la Rednyas, representando a Chile en dicho espacio. Corporación Opción además cuenta con Estatus Consultivo ante Naciones Unidas lo que le permite vincularse especialmente con los distintos órganos de tratados de Derechos Humanos, seguimiento y participación en proceso de Examen Periódico Universal, y vínculos con Relatores Especiales, la oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otras instancias de participación.

## 2.9 Reclamos o Incidentes

A lo largo del año 2022 Corporación Opción recibió 3 reclamos de algún actor o beneficiario vinculado, los cuales fueron atendidos y resueltos de acuerdo al protocolo institucional y no se reportaron incidentes.

## 2.10 Indicadores de gestión ambiental

En la actualidad no contamos con indicadores de gestión ambiental



### 3. Información de desempeño

#### 3.1 Objetivos e Indicadores de Gestión

##### CUADRO OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador principal de Gestión	Resultado
<b>Aportar en la protección, defensa y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y, así también promover el ejercicio de su ciudadanía, a través, de una atención directa y el diseño de propuestas innovadoras que contribuyan a la respuesta pública para el efectivo cumplimiento de sus derechos</b>	Número de niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del 100% de la intervención / número de niños, niñas y adolescentes egresados por finalización de atención.	El 85% de los egresados por cumplimiento de la intervención lo hacen con el habiendo cumplido el 100% de la intervención.
	Número de niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del 50% de la intervención / número de niños, niñas y adolescentes egresados por finalización de atención.	El 12,6% de los egresados por cumplimiento de la intervención lo hace habiendo cumplido el 50% de la intervención.
	Número plazas atendidas/ número plazas convenidas.	Durante el 2022 el número de plazas atendidas fue en total 99.895 en cambio, las convenidas con los servicios fue de 1084.904, por ende, se atendió en un 4,7% menos de lo convenido. Lo anterior debido a la baja derivación a los programas de Justicia Juvenil desde los entes judiciales.
	Número de participaciones en redes nacionales e internacionales / número de participaciones planificadas.	Se realizaron 21 participaciones en instancias nacionales e internacionales, mediante la asistencia a mesas técnicas, exposiciones y seminarios. Cumpliendo con el 100% de lo planificado.

## CUADRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Resultado
<b>1. Contribuir al desarrollo de una práctica social que favorezca el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, así como los procesos de reparación, restitución y reintegración social.</b>	Número proyectos evaluados con rango superior / Número proyectos en funcionamiento y evaluados.	Este indicador no es posible de aplicar durante el año 2022 por suspensión de procesos de conformidad a Res. Ex. N°880 de 17 de marzo de 2020 del Servicio Nacional de Menores.
	Número de niños, niñas y adolescentes egresados con el 100% de logro en programas de justicia juvenil / N° de niños, niñas y adolescentes egresados que finalizan proceso de intervención.	El 78,6% de los egresado por finalización de atención en programas de justicia juvenil lo hacen con el cumplimiento del 100% de la intervención.
	Número de niños, niñas y adolescentes egresados con el 100% de logro en programas de protección / Número de niños, niñas y adolescentes egresados que finalizan proceso de intervención.	El 86,9% de los egresado por finalización de atención en programas de protección lo hacen con el cumplimiento del 100% de la intervención.
<b>2. Aportar desde la sociedad civil al desarrollo de conocimiento, análisis y diseño de propuestas que incidan en la construcción de una respuesta pública que garantice el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</b>	Minutas e informes realizados y entregados a actores principales/minutas e informes comprometidos.	Se realizaron 13 minutas e informes que fueron entregadas a actores principales en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cumpliendo con el 100% de lo comprometido.
	Número de publicaciones realizadas / publicaciones comprometidas.	Se realizaron 2 publicaciones para aportar conocimiento en materia de Derechos de los niños, niñas y adolescentes cumpliendo con el 100% de lo planificado.
<b>3. Contribuir a la sensibilización de la sociedad chilena para la realización de los derechos de niños y niñas, generando espacios de participación y diálogo en contextos de ejercicio ciudadano.</b>	Número de actividades de sensibilización de temáticas realizadas/ Número planificadas.	Se realizaron 21 conversatorios en distintas temáticas para la sensibilización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes Cumpliendo con el 100% de lo planificado.
	Cantidad de apariciones en prensa (cualquier medio) conversando temáticas de Derechos de niños, niñas y adolescentes.	Durante el 2022, se realizaron 32 columnas de opinión publicadas en distintos medios de prensa escrita

## 3.2 Indicadores Financieros

### CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2022	2021
- Con restricciones		
- Sin restricciones	19.235.836	16.643.418
<b>TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>19.235.836</b>	<b>16.643.418</b>

#### b. Origen de los ingresos operacionales:

$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0,01%	
---	-------	--

#### c. Otros indicadores relevantes:

$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0%	0%
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Gastos operacionales}} \times 100$	10,83%	9,91%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	5,08%	5,24%

## 4. Estados Financieros

### A. Balance General al 31 de diciembre de 2022 (Estado Posición Financiera)

ACTIVOS	2022 M\$	2021 M\$
<b>Circulante</b>		
4.11.1 Disponible: Caja y Bancos	7.320.559	7.022.542
4.11.2 Inversiones temporales	139.523	132.230
4.11.3 Cuentas por cobrar		
4.11.3.1 Donaciones por recibir		
4.11.3.2 Subvenciones por recibir	2.273.580	1.532.199
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar (Neto)		
4.11.3.4 Otras cuentas por cobrar (Neto)	2.423	76.070
4.11.4 Otros activos circulantes		
4.11.4.1 Existencias		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar		
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado		
4.11.4.4 Otros	81.143	
4.11.5 Activos con Restricciones		
<b>4.11.0 Total Activo Circulante</b>	<b>9.817.228</b>	<b>8.834.972</b>

<b>Fijo</b>		
4.12.1 Terrenos		
4.12.2 Construcciones		
4.12.3 Muebles y útiles	825.571	1.508.620
4.12.4 Vehículos	461.379	461.379
4.12.5 Otros activos fijos	1.210.184	243.389
4.12.6 (-) Depreciación acumulada	-1.509.182	-1.278.545
4.12.7 Activos de Uso Restringido		
<b>4.12.0 Total Activo Fijo Neto</b>	<b>987.952</b>	<b>934.843</b>

<b>Otros Activos</b>		
4.13.1 Inversiones		
4.13.2 Activos con Restricciones		
4.13.3 Otros		
<b>4.13.0 Total Otros Activos</b>		

<b>4.10.0 TOTAL ACTIVOS</b>	<b>10.805.180</b>	<b>9.769.815</b>
-----------------------------	-------------------	------------------

PASIVOS	2022 M\$	2021 M\$
<b>Corto plazo</b>		
4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras		
4.21.2 Cuentas por pagar y acreedores varios	18.979	87.105
4.21.3 Fondos y proyectos en administración	0	
4.21.4 Otros pasivos	0	
4.21.4.1 Impuesto a la Renta por pagar	1.428	678
4.21.4.2 Retenciones	301.223	271.673
4.21.4.3 Provisiones	3.704.140	3.234.945
4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado	40.968	419.378
4.21.4.5 Otros	995.786	794.699
<b>4.21.0 Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>5.062.524</b>	<b>4.808.478</b>

<b>Largo Plazo</b>		
4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras		
4.22.2 Fondos y proyectos en administración		
4.22.3 Provisiones		
4.22.4 Otros pasivos a largo plazo		
<b>4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>4.20.0 TOTAL PASIVO</b>	<b>5.062.524</b>	<b>4.808.478</b>
----------------------------	------------------	------------------

<b>PATRIMONIO</b>		
4.31.1 Sin Restricciones	5.742.658	4.961.337
4.31.2 Con Restricciones Temporales		
4.31.3 Con Restricciones Permanentes		
<b>4.31.0 TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5.742.658</b>	<b>4.961.337</b>

<b>4.30.0 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>10.805.182</b>	<b>9.769.815</b>
---	-------------------	------------------

## B. Balance de Actividades 1° de enero al 31 de diciembre de 2022

	2022 M\$	2021 M\$
<b>Ingresos Operacionales</b>		
4.40.1 Privados		
4.40.1.1 Donaciones	5.319	27.035
4.40.1.2 Proyectos	0	
4.40.1.3 Venta de bienes y servicios	0	
4.40.1.4 Otros	0	
4.40.2 Estatales	0	
4.40.2.1 Subvenciones	19.241.155	16.643.418
4.40.2.2 Proyectos		
4.40.2.3 Venta de bienes y servicios		
<b>4.40.0 Total Ingresos Operacionales</b>	<b>19.241.155</b>	<b>16.670.453</b>
<b>Gastos Operacionales</b>		
4.50.1 Costo de Remuneraciones	12.322.163	11.231.807
4.50.2 Gastos generales de operación	1.622.260	969.868
4.50.3 Gastos administrativos	1.622.260	1.357.297
4.50.4 Depreciación	230.636	233.951
4.50.5 Castigo de incobrables	0	
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios	2.677.735	2.430.332
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos		
<b>4.50.0 Total Gastos Operacionales</b>	<b>18.477.344</b>	<b>16.223.255</b>
<b>4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional</b>	<b>763.811</b>	<b>447.198</b>
<b>Ingresos No Operacionales</b>		
4.41.1 Renta de inversiones	6.619	365
4.41.2 Ganancia venta de activos		
4.41.3 Indemnización seguros		
4.41.4 Otros ingresos no operacionales	27.528	18.816
<b>4.41.0 Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>34.147</b>	<b>19.181</b>
<b>Egresos No Operacionales</b>		
4.51.1 Gastos Financieros		
4.51.2 Por venta de activos		
4.51.3 Por siniestros		
4.51.4 Otros gastos no operacionales	19.976	5.079
<b>4.51.0 Total Egresos No Operacionales</b>	<b>19.976</b>	<b>5.079</b>
<b>4.61.0 Superávit (Déficit) No Operacional</b>	<b>14.171</b>	<b>14.102</b>
4.62.1 Superávit (Déficit) antes de impuestos	777.982	461.300
4.62.2 Impuesto Renta	1.428	678
<b>4.62.0 Déficit / Superávit del Ejercicio</b>	<b>776.554</b>	<b>460.622</b>

	2022 M\$	2021 M\$
<b>Ingresos Operacionales</b>		
4.40.1 Privados		
4.40.1.1 Donaciones		
4.40.1.2 Proyectos		
4.40.1.3 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.4 Otros		
4.40.2 Estatales		
4.40.2.1 Subvenciones		
4.40.2.2 Proyectos		
4.40.2.3 Venta de bienes y servicios		
<b>4.40.0 Total Ingresos Operacionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.50.1 Costo de Remuneraciones		
4.50.2 Gastos generales de operación		
4.50.3 Gastos administrativos		
4.50.4 Depreciación		
4.50.5 Castigo de incobrables		
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios		
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos		
<b>4.50.0 Total Gastos Operacionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.41.1 Renta de inversiones		
4.41.2 Ganancia venta de activos		
4.41.3 Indemnización seguros		
4.41.4 Otros ingresos no operacionales		
<b>4.41.0 Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.51.1 Gastos Financieros		
4.51.2 Por venta de activos		
4.51.3 Por siniestros		
4.51.4 Otros gastos no operacionales		
<b>4.51.0 Total Egresos No Operacionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4.61.0 Superávit (Déficit) No Operacional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.62.1 Superávit (Déficit) antes de impuestos		
4.62.2 Impuesto Renta		
<b>4.62.0 Déficit / Superávit del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### C. Estado de Flujo de Efectivo 1° de enero al 31 de diciembre de 2022

	2022 M\$	2021 M\$
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades Operacionales</b>		
4.71.1 Donaciones recibidas	0	685
4.71.2 Subvenciones recibidas	19.241.155	16.202.810
4.71.3 Cuotas sociales cobradas	0	
4.71.4 Otros ingresos recibidos	0	
4.71.5 Sueldos y honorarios pagados (menos)	(14.827.894)	(12.716.432)
4.71.6 Pago a proveedores (menos)	(3.698.605)	(1.929.485)
4.71.7 Impuestos pagados (menos)		
<b>4.71.0 Total Flujo Neto Operacional</b>	<b>714.656</b>	<b>1.557.578</b>

<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>		
4.72.1 Venta de activos fijos	(283.746)	25.957
4.72.2 Compra de activos fijos (menos)	0	
4.72.3 Inversiones de largo plazo (menos)	0	
4.72.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		
<b>4.72.0 Total Flujo Neto de Inversión</b>	<b>(283.746)</b>	<b>25.957</b>

<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b>		
4.73.1 Préstamos recibidos		
4.73.2 Intereses recibidos		
4.73.3 Pago de préstamos (menos)		
4.73.4 Gastos financieros (menos)	6.619	(7.550)
4.73.5 Fondos recibidos en administración		
4.73.6 Fondos usados en administración (menos)		
<b>4.73.0 Total Flujo de financiamiento</b>	<b>6.619</b>	<b>(7.550)</b>

<b>4.70.0 Flujo Neto Total</b>	<b>437.529</b>	<b>1.575.985</b>
--------------------------------	----------------	------------------

<b>4.74.0 Variación neta del efectivo</b>	<b>437.529</b>	<b>1.575.985</b>
---	----------------	------------------

<b>4.74.1 Saldo inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente</b>	<b>7.022.553</b>	<b>5.446.568</b>
--	------------------	------------------

<b>4.74.2 Saldo final de Efectivo y Efectivo Equivalente</b>	<b>7.460.082</b>	<b>7.022.553</b>
--	------------------	------------------

## A. Tabla IFAF 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

\*No aplica a objeto ONG

<b>Objeto ONG:</b>			
	<b>Código del proyecto</b>	<b>Año 2022 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
<b>1.- Saldo inicial para el período</b>			
1.1.- En efectivo			
1.2.- En especies			
<b>TOTAL SALDO INICIAL</b>			
<b>2.- ENTRADAS (DONACIONES - TRANSFERENCIAS) DEL PERÍODO</b>			
2.1.- Donaciones o transferencias superiores a US\$ 20.000			
2.2.- Donaciones o transferencias con objetivos específicos			
2.3.- Donaciones o transferencias inferiores a US\$ 20.000			
2.4.- Ingresos propios			
<b>3.- TOTAL PAGOS DEL PERÍODO</b>			
3.1.- Pagos realizados a proyectos con objetivos específicos			
3.2.- Transferencias a otras OSFL			
3.3.- Pagos realizados a proyectos en general			
3.4.- Pagos por gastos de administración y generales			
<b>4.- SALDO FINAL</b>			

## B. Notas Explicativas a los Estados Financieros

### 1. Formación y actividades de la entidad.

Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria - Opción, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, regida por el Título Treinta y Tres del Libro Primero del Código Civil y las normas del Decreto Supremo número ciento diez de mil novecientos setenta y nueve, del Ministerio de Justicia. La Corporación se constituyó con fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa, según consta en el Repertorio número 263, de la Primera Notaría de Ñuñoa de don René J.T.Martínez Miranda. Su personalidad jurídica fue concedida mediante Decreto número 972 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa, del Ministerio de Justicia. Corporación Opción sufrió una modificación integral y orgánica de sus estatutos con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil tres, según consta el en Repertorio 28.503/2003 de la Novena Notaría de Santiago, de don Fernando Opazo Larraín. Conforme a esta modificación estatutaria y, siguiendo en la línea de su propósito original, la Corporación Opción tiene como finalidad el diseño, ejecución y sistematización de programas sociales en favor de personas y familias de escasos recursos, que generen condiciones favorables para el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia y la adolescencia y, en general, de los derechos humanos.

Para la consecución de su finalidad, la Corporación tiene como funciones específicas, entre otras: crear, ejecutar, administrar y evaluar proyectos y programas para la protección, reparación, restitución y promoción del ejercicio de los derechos de niños, niñas y jóvenes de escasos recursos; realizar, patrocinar y asesorar en la realización de estudios, investigaciones y propuestas que contribuyan a la construcción de respuesta públicas en materia de infancia y adolescencia y, en general, sobre las materias o áreas de interés de la Corporación; diseñar, ejecutar y transferir modelos y metodologías de atención a la infancia en las áreas de protección de derechos, participación e integración en las áreas socioeducativas de jóvenes infractores de ley penal. La duración de la Corporación es indefinida y su número de socios es ilimitado.



## **2. Criterios Contables Aplicables**

### **• Período contable**

Los presentes estados financieros de **CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCIÓN SOLIDARIA - OPCIÓN** corresponden al ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

### **• Criterios de contabilidad**

Los presentes estados financieros de **CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCIÓN SOLIDARIA - OPCIÓN** corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, y han sido preparados y presentados explícita y sin reservas, de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y considerando las regulaciones respectivas de la Comisión para el Mercado Financiero. La preparación de los presentes estados financieros conforme las NIIF, exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración de la Corporación, que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

### **• Bases de consolidación o combinación**

**CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCIÓN SOLIDARIA - OPCIÓN** no cuenta con entidades filiales ni mantiene inversiones en sociedades que puedan representar algún tipo de interés, por lo tanto, no consolida sus estados financieros para revelar su situación económica y financiera

### **• Criterio de reconocimiento de ingresos**

La Corporación tiene como ingreso de explotación, principalmente, los ingresos provenientes de Proyectos subvencionados por el Servicio Nacional de Menores SENAME y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia son reconocidos en sus estados financieros como ingreso en el momento de su percepción

### **• Bases de conversión y reajuste**

Los activos y pasivos en unidades de fomento (UF), se presentan a los respectivos valores vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de valorización se registran en los resultados del período en que se devengan, utilizando la cuenta de Resultado correspondiente. Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la Corporación no presenta activos y pasivos que requieran esta conversión

### **• Activo fijo**

Los bienes que conforma el Activo Fijo de la Corporación se registran a su valor de adquisición, más su reajuste según I.P.C. No obstante, la Corporación puede utilizar el valor razonable de los bienes como costo atribuido de los muebles, vehículos y equipos, siempre que ellos sean similares al valor depreciado, criterio que fue utilizado por la Corporación.

Los bienes del activo fijo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódicas menos, la depreciación y deterioro acumulados. Tal costo incluye, el costo de reemplazar parte del activo fijo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento. El activo fijo se deprecia linealmente durante su vida útil económica.

La depreciación es calculada linealmente durante los años de vida útil de los activos fijos. Los valores residuales de los activos, la vida útil y los montos de depreciación son revisados y ajustados, si corresponde, a cada cierre de los estados financieros.

La depreciación es reconocida en resultados integrales, a base del método de depreciación lineal sobre los años de vida útiles de cada componente de un ítem del activo fijo. Este método es el que refleja de la mejor forma el uso y consumo de cada bien. La vida útil estimada para los periodos actuales son los siguientes:

Clase de Activos	Rango de años	
	Mínimo	Máximo
Maquinarias y Equipamiento	1	15
Equipos Computacionales	1	6
Vehículos	1	7
Infraestructura Móvil Proyectos	1	10

Al cierre de cada estado financiero anual o, cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujo de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo, a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable, menos el costo de venta, versus el valor de uso del activo

### **• Existencias**

No hay.

- **Criterios de valorización de inversiones**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Corporación requieren que se determine el valor razonable de ciertos activos. En el caso de los activos financieros, su valor razonable se determina con cambios a resultado, al valor de mercado.

- **Reconocimiento de pasivos y provisiones**

**Pasivos:** Los pasivos que mantiene la Corporación son básicamente obligaciones con organismos previsionales y fiscales, producto de retenciones a las remuneraciones de sus trabajadores, en cumplimiento a la normativa laboral vigente. Las deudas con proveedores son menores y no mantiene obligaciones en el sistema financiero de ningún tipo.

**Provisiones:** Una provisión se reconoce cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es probable que exista una salida de recursos que incorpore costos económicos futuros por cancelar tal obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Cuando el tiempo estimado de pago es de largo plazo y puede ser estimado con suficiente fiabilidad, la provisión se registrará a su valor actual, descontando los flujos de pago estimados a una tasa de interés de mercado que refleje los riesgos específicos de la obligación.

Las provisiones se reversarán contra resultados integrales cuando disminuya la posibilidad de ocurrencia, que exista una salida de recursos para cancelar la obligación.

- **Beneficios al personal**

La Corporación no mantiene compromisos contractuales con su personal que la obliguen a revelar pasivos exigibles en sus estados financieros. Salvo la provisión por años de servicios, estimada con criterio conservados, no hay otros beneficios al personal.

- **Reconocimiento de intereses**

Las inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos considerados como equivalentes al efectivo se encuentran registrados a su valor de inversión, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

- **Clasificación de gastos.**

Se utiliza clasificación estándar.

### **3. Entidades incluidas en la consolidación/ combinación**

Los presentes estados financieros sólo incluyen información económica y financiera de CORPORACION DE OPORTUNIDAD Y ACCION SOLIDARIA – OPCION y corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

### **4. Cambios Contables**

Al cierre de los presentes estados financieros, la Administración no ha informado cambios en los criterios contables que afecten significativamente la presentación de la situación económica y financiera de la Corporación

### **5. Caja y Bancos**

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo en Bancos	7.320.559	7.022.542
<b>Totales</b>	<b>7.320.559</b>	<b>7.022.542</b>

### **6. Inversiones y Valores Negociables**

La inversión en valores negociable no es una práctica común en la administración financiera de la Corporación. Sus fondos son mayoritariamente líquidos para su disposición inmediata. Sin embargo, al cierre del ejercicio se dispone de las siguientes inversiones

	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Depósitos a Plazo	71.164	65.621
Fondos Mutuos	68.359	66.609
<b>Totales</b>	<b>139.523</b>	<b>132.230</b>

## **7. Fuentes de financiamiento y aportes por cobrar**

La fuente de financiamiento de la Corporación Opción son los diversos Proyectos subvencionados por el Servicio Nacional de Menores SENAME y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, adjudicados por licitación pública. Al cierre de los estados financieros la Corporación no tiene aportes por cobrar.

## **8. Obligaciones con bancos e instituciones financieras**

La Corporación Opción sólo se financia con recursos propios, producto de sus actividades regulares conforme a sus estatutos y la normativa impartida por SENAME y Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. No recurre al sistema financiero y a ninguna otra entidad pública o privada para su financiamiento, por lo que no mantiene deudas con bancos e instituciones financieras

## **9. Otras obligaciones**

Como se expresó en la Nota 2 i anterior, las obligaciones más importantes de la Corporación son con instituciones previsionales y fiscales, producto de retenciones a las remuneraciones. La composición de este rubro es la siguiente:

<b>Instituciones de Previsión</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
ISAPRES por Pagar	35.299	34.971
AFP por Pagar	111.582	101.405
AFC por Pagar	32.984	30.157
CCAF por Pagar	62.125	33.004
Mutual de Seguridad	9.570	8.658
INP por Pagar	4.252	20.382
SIS por Pagar	17.285	18.753
Descuentos Prev. por Pagar	0	1.006
<b>Totales</b>	<b>273.097</b>	<b>248.336</b>

<b>Retenciones por Pagar</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Impuesto Único	6.816	9.149
Retención Honorarios	2.150	2.378
<b>Totales Impuestos Corrientes</b>	<b>8.966</b>	<b>11.527</b>

## **10. Fondos y proyectos en administración**

No hay.

## **11. Provisiones**

La Corporación provisiona en este rubro la valorización de las Indemnizaciones por Años de Servicio, correspondiente a la estimación de deuda en caso poner término a los contratos de trabajo al término de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2022, el monto asciende a M\$ 4.699.926.-

## **12. Impuesto a la Renta**

La Corporación determina su impuesto a la renta, según las disposiciones legales vigentes, en consideración a que los ingresos percibidos son mayoritariamente considerados exentos del impuesto de primera categoría y por el mismo motivo, no se genera la obligación del cálculo de impuestos diferidos. Sin embargo, durante el año 2022 se generaron ingresos menores que tuvieron un efecto tributario, determinando el siguiente cargo a resultados:

<b>Impuesto Renta</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Impuesto sobre Ingresos Afectos	1.428	678

## **13. Contingencias y Compromisos**

Al término del ejercicio, la Corporación no presenta contingencias legales o judiciales como tampoco compromisos que afecten la presentación o composición de sus activos.

## **14. Donaciones condicionales**

No hay.

## **15. Remuneraciones de los Directores, Consejeros y equipo ejecutivo**

La Corporación es administrada por un Directorio de cinco miembros, que se eligen cada tres años en Asamblea General Ordinaria, y no perciben remuneración por el ejercicio de sus funciones.

## **16. Cambios Patrimoniales**

### **a. Variaciones Patrimoniales**

	<b>Sin Restricciones</b>	<b>Restricciones Temporales</b>	<b>Restricciones Permanentes</b>	<b>Total</b>
Patrimonio Inicial	<b>4.966.105</b>			<b>4.966.105</b>
Trasposos por término derestricciones				<b>0</b>
Variación según Estado de Actividades	<b>776.553</b>			<b>776.553</b>
Otros movimientos (excepcional, se deben explicitar al pie)				
Patrimonio Final	<b>5.742.658</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.742.658</b>

### **b. Término de Restricciones**

	<b>Sin Restricciones</b>	<b>Con Restricciones Temporales</b>	<b>Con Restricciones Permanentes</b>
Expiración plazo de restricciones	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cumplimiento de los requerimientos impuestos por el donante	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cumplimiento de las restricciones por la adquisición de los bienes indicados	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### **c. Descripción de las restricciones que pesan sobre el patrimonio**

- Restricciones temporales que afectan al patrimonio, el que debe ser destinado a propósitos especiales.
- Restricciones permanentes que afectan a ciertos bienes del patrimonio que no pueden ser vendidos; no se puede disponer de las rentas que generen.
- Restricciones que pesan sobre determinados ingresos o rentas, los que sólo pueden destinarse a usos especificados por el donante.

## 17. Apertura de gastos por proyectos y clasificación según Estado de Actividades

### a. Apertura de resultados operacionales según restricciones

	Sin Restricciones	Restricciones Temporales	Restricciones Permanentes	Total
<b>Ingresos Operacionales</b>				
Públicos	19.235.836			19.235.836
Privados	5.319			5.319
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>19.241.155</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.241.155</b>
<b>Gastos Operacionales</b>				
Costo de Remuneraciones	12.322.163			12.322.163
Gastos Generales de Operación	1.622.260			1.622.260
Gastos Administrativos	1.624.550			1.624.550
Depreciaciones	230.636			230.636
Castigo Incobrables	0			0
Costo directo venta de bienes y servicios	2.677.735			2.677.735
Otros costos de proyectos	0			0
Total gastos operacionales	18.477.344	0	0	18.477.344
<b>SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>763.811</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>763.811</b>

### b. Apertura por proyecto

					Uso general	Total
<b>Ingresos</b>						
Privados						
Públicos						
<b>Ingresos operacionales totales</b>						
<b>Gastos</b>						
<b>Directos:</b>						
Costo de remuneraciones						
Gastos generales de operación						
Gastos de administración	-	-	-			
Otros	-	-	-	-		
<b>Indirectos: (distribución)</b>						
Costo de remuneraciones	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de operación	-	-	-	-	-	-
Gastos administración	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Egresos Totales</b>						
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	-		-			

- **Eventos Posteriores**

Pie de firma de los responsables por la preparación de los estados financieros:

*Catalina Lastarria Cádiz Subdirectora Administrativa Financiera*

## **5. Manifestación de responsabilidad de la dirección e Informe de terceros**

“Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre del 2022”:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Milagros Nehgme Cristi	Directora Ejecutiva	9.152.299-3	
	Representante Legal		

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: mayo 2023